



|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>PROCESO:</b><br><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>             |   | <b>No. Consecutivo</b><br><b>SJAL0002220</b> |
| <b>Subproceso: Despacho</b><br>Código Subproceso: 1100 | <b>SERIE/Subserie: INFORMES</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): 1100-145,04 |  |

Bucaramanga, 08 de Enero de 2020

Doctor:  
**CARLOS HUMBERTO SANTOS**  
Secretario General Ad Hoc  
Concejo Municipal de Bucaramanga  
Ciudad

**Asunto: Cuarto informe de Gestión 2019**

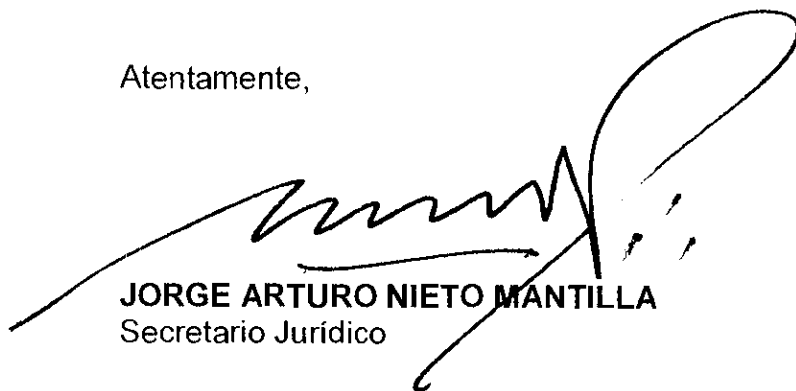
Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, me permito remitir el Informe de Gestión correspondiente al cuarto trimestre del año 2019.

Con lo anterior reitero el compromiso con el cumplimiento de los reportes necesarios para la realización del control a la Administración Municipal.

Adjunto en medio magnético un (01) CD y veinte (20) copias del informe.

Atentamente,



**JORGE ARTURO NIETO MANTILLA**  
Secretario Jurídico




Calle 35 N 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N 34 – 52 Edificio Fase II  
Conmutador (57-7)6337000 Fax 6521777  
Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**



CUARTO INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019  
(01 de Enero a 31 de Diciembre)  
Secretaría Jurídica

**SECRETARÍA JURÍDICA**

En cumplimiento del deber que me asiste, me permito presentar el cuarto informe de Gestión del año 2019, correspondiente al período comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre, con el siguiente contenido:

- 1) Ejecución Presupuestal
- 2) Avance en las metas asignadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, según plan de acción vigencia 2019.

| INDICADORES   |           |
|---|-----------|
| INDICADOR   | META 2019 |
| Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos.   | 4         |
| Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.                           | 1         |
| Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.   | 1         |
| Número de estrategias integrales de gobierno actualizadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública. | 1         |
| Número de manuales de contratación actualizados.  | N.A*      |
| Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.   | 1         |

**Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.**

1

**Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaria jurídica.**

1

**Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.**

1

**Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.**

2

**Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.**

1

\*Esta meta fue cumplida al 100% en el año 2017, por lo cual no se tiene meta para cumplir en la presente vigencia.

### **3) PROCESOS GESTIÓN JURÍDICA.**

- Acciones Constitucionales
- Conciliaciones
- Asuntos Legales
- Procesos Judiciales
- Contratación

### I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADO

Para la vigencia 2019 la Secretaría Jurídica cuenta con un presupuesto de \$156.200.000 ajustado a las actividades que desarrollaron en cumplimiento a las metas del Plan de Acción – 2019 y el cual se ejecutó en el año 2019 como se muestra a continuación:

|  | VALOR                 |
|--|-----------------------|
| <b>Presupuesto Inicial asignado vigencia 2019</b>              | <b>\$ 200.000.000</b> |
| <b>Reducción al presupuesto según Decreto No. 0076 de 2019</b> | <b>\$ 43.800.000</b>  |
| <b>Total presupuesto Secretaría</b>                            | <b>\$156.200.000</b>  |
| <b>Presupuesto Ejecutado</b>                                   | <b>\$146.234.217</b>  |
| <b>Porcentaje de ejecución</b>                                 | <b>94%</b>            |

### II. AVANCE EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS 2016 - 2019”

Para la vigencia 2019 la Secretaría Jurídica tiene bajo su cargo el cumplimiento de 11 metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas”, las cuales presentan un avance con corte a 31 de Diciembre de 2019, así:

| COMPONENTE                       | PROGRAMA              | Meta PdD Cuatrenio   | META 2019 | AVANCE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE 2019 |
|----------------------------------|-----------------------|--|-----------|---------------------------------------|
| GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO | Gobierno Transparente | Elaborar y difundir 16 informes de contratación pública.   | 4         | 4                                     |
|                                  |                       | Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde. | 1         | 100%                                  |
|                                  |                       | Formular e implementar 1 plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del  | 1         | 100%                                  |

|                                 |   |   |   |      |
|---------------------------------|---|---|---|------|
|                                 |   | índice ITEP en todas sus dimensiones.   |   |      |
|                                 |   | Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública. | 1 | 100% |
| GOBIERNO<br>LEGAL Y<br>EFECTIVO | Acciones<br>constitucional<br>es y acciones<br>legales<br>respuesta y<br>gestión social<br>y estratégica. | Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento).   | 1 | 100% |
|                                 |   | Implementar y mantener 1 estrategia para la prevención del daño antijurídico.   | 1 | 100% |
|                                 |   | Implementar y mantener 1 sistema de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.   | 1 | 100% |
|                                 | Cultura de la<br>Legalidad  | Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.  | 1 | 100% |
|                                 |   | Realizar 8 capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.  | 2 | 2    |
|                                 |   | Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones pedagógica para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.                   | 1 | 100% |

**Línea: 1. Gobernanza Democrática**

**Componente: 1.1. Gobierno Participativo y abierto**

**Programa: 1.1.7. Gobierno Transparente**

**INDICADOR DE PRODUCTO:**

**A. Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos**

**Meta 2019: 4**

**Avance IV Trimestre 2019: Cuatro (4) Informes**

Se realizaron a la fecha cuatro informes de contratación, el del último trimestre de 2018, el primero, segundo y tercer trimestre del año 2019 y se encuentran debidamente publicados en la página web del municipio en el siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-trimestre-informes-de-contratacion/>.

**B. Implementar y mantener actualizado en línea el registro de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores de despacho.**

**Meta 2019: 1**

**Avance IV Trimestre 2019: 100%**

El Municipio de Bucaramanga adoptó el formato de registro de intereses propuesto por Transparencia por Colombia para los congresistas y fue aplicado a los Secretarios, Subsecretarios, Asesores de Despacho, Jefes de Oficina y Directores de Institutos Descentralizados. Se han realizado las actualizaciones de los registros de interés de los últimos cambios realizado en el gabinete municipal.

Los registros se encuentran debidamente publicados y actualizados en la página web del municipio en el siguiente link: [www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/](http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/).

**C. Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.**

**Meta 2019: 1**

**Avance IV Trimestre 2019: 100%**

En el mes de Marzo se formuló y socializó la circular No. 05 de la Secretaría Jurídica del 21 de marzo de 2019 sobre el plan de excelencia por la transparencia vigencia 2019 con los

En el marco de las acciones contempladas dentro del Plan de excelencia por la transparencia se han desarrollados mensualmente reuniones con el objetivo de hacer seguimiento de las actividades y se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Verificación del cumplimiento de la matriz conforme a los postulados de la ley 1712 de 2014 y la resolución 3564 de 2015, para dicha verificación y seguimiento se realizaron seis reuniones de seguimiento con las diferentes dependencias de la Administración.

2. Se publicó en página web el diagnóstico y la estrategia de Rendición de cuentas para el año 2019, la cual se encuentra debidamente publicada en la página web del municipio y se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/rendicion-de-cuentas/>

3. Se revisaron y se actualizaron los instrumentos de gestión pública (registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación) de las diferentes dependencias de la administración Municipal.

Asimismo se publicaron en [www.datos.gov](http://www.datos.gov) conforme a los lineamientos de la ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 y 103 de 2015.

4. Se publicó el registro de interés privado de los Secretarios, Subsecretarios, Asesores de Despacho, Jefes de Oficina y Directores de Institutos Descentralizados y se encuentran publicados en la página web del Municipio <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/>.

5. En acompañamiento al Despacho del Señor Alcalde y la Secretaría de Planeación, se estructuró y ejecutó el proceso de empalme en el que la Secretaría Jurídica ejerció la secretaría técnica en las 29 reuniones sectoriales desarrolladas con el Gobierno entrante.

La evidencia de este proceso se encuentra en el enlace: <http://empalme.bucaramanga.gov.co/>

6. En atención a las acciones de comunicación, diálogo e incentivos de rendición de cuentas:

- Se sensibilizó a estudiantes pertenecientes a gobiernos escolares, en aras de incentivar y motivar la cultura de rendición y petición de cuentas en los diferentes espacios en que ellos como ciudadanos se desenvuelven. En atención a lo anterior, se realizó una presentación breve sobre la administración pública y se expuso como los factores de planeación, transparencia, rendición de cuentas y control inciden en la gestión de lo público. Finalmente, por medio de grupos de trabajo, construyeron, debatieron y presentaron propuestas de ciudad a todos sus compañeros a partir de la metodología "Citizen Canvas".
- Se elaboraron y publicaron 4 informes de contratación.
- Se revisaron y publicaron 4 informes de la situación financiera del municipio.



- Se mantiene actualizado el mapa de obras públicas y la galería de obras públicas.
- Se trabajó en la revisión de datos de las dos ediciones 2019 del periódico Redes Sociales.
- Se brindó acompañamiento a los conversatorios de ciudad con grupos focales todos los viernes en la administración central municipal.
- Se llevó a cabo el programa voces de transparencia en la emisora Luis Carlos Galán (lunes a viernes) en el horario de la mañana, el cual abarcó temas tales como: proyectos estratégicos, contratación pública, programas sociales, presupuestos participativos y obras públicas.
- Se llevaron a cabo reuniones de sensibilización a los servidores públicos y contratistas de la administración en el tema de observatorio digital municipal y transparencia.
- Se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de cuentas el día viernes 13 de Diciembre de 2019.

7. Así como mantener actualizadas las herramientas de transparencia en página web, las cuales se relacionan en el numeral D, como uno de los mecanismos de divulgación proactiva de la información pública, conforme a los principios de la Ley 1712 de 2014 y se adoptaron en la resolución No.3564 de 2015.

**D. Número de Estrategias integrales de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1712 de 2014 - transparencia y derecho al acceso a la información.**

**Meta 2019: 1**

**Avance IV Trimestre 2019: 100%**

De acuerdo a la formulación del Plan de excelencia de Transparencia, el día 28 de marzo de 2019 se realizó el primer seguimiento, el día 24 de abril el segundo, el día 30 de mayo de 2019 el tercero, el día 27 de Junio de 2019 el cuarto y el 05 de agosto de 2019 el quinto y finalmente el 17 de Diciembre de 2019 se realizó seguimiento a la matriz de cumplimiento de la ley 1712 de 2014 diseñada por la Procuraduría General de la Nación, basado en las diez categorías de divulgación de la información establecidas mediante la resolución 3564 de 2015 Mintic.

Para garantizar el pleno acceso a la información sobre lo público y sobre quienes lo gestionan, se han creado los siguientes espacios en la página web de la Alcaldía, que permite a todos los ciudadanos ejercer control sobre la gestión de la administración municipal, por lo cual se relacionan las siguientes herramientas, las cuales se actualizan periódicamente:

| HERRAMIENTA  | PERIODICIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN   |
|--|--|
| Pluralidad de Oferentes: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/procesos-abiertos/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/procesos-abiertos/</a>   | Todos los días en que inicia un nuevo proceso contractual  |
| Informes de contratación: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/</a>  | Trimestral   |
| Gráficas de contratación (modalidades de selección): <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/grafica-de-contratacion/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/grafica-de-contratacion/</a>                                     | Mensual  |
| Gráficas de contratación (contratos de prestación de servicios): <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/contratacion-cps/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/contratacion-cps/</a>                                       | Mensual  |
| Archivo general de contratos de prestación de servicios: <a href="http://contratos.bucaramanga.gov.co">http://contratos.bucaramanga.gov.co</a>   | Todos los días   |
| Mapa de obras públicas: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/mapa-de-obras/">https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/mapa-de-obras/</a>  | Semanalmente   |
| Informe de obras públicas: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/">https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/</a>   | Trimestralmente  |
| Consejo de gobierno: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/consejo-gobierno/">https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/consejo-gobierno/</a>   | Semanalmente   |
| Ejecución presupuestal en línea: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuesto-en-linea/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuesto-en-linea/</a>   | Mensualmente   |
| Gastos de funcionamiento en línea: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/gastos-de-funcionamiento/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/gastos-de-funcionamiento/</a>   | Mensualmente   |
| Hable con el alcalde: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/hable_con_el_alcalde/">http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/hable_con_el_alcalde/</a>  | Semanalmente (conforme a la agenda del alcalde)  |
| Observatorio digital municipal: <a href="http://observatorio.bucaramanga.gov.co">http://observatorio.bucaramanga.gov.co</a>  | Semanalmente   |
| Informes de la situación financiera del municipio: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-general-de-la-situacion-financiera/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-general-de-la-situacion-financiera/</a> | Mensualmente   |
| Redes Sociales/Noticias de interés público: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/">https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/</a>  | Todos los días   |
| Visita de Obra: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/visitadeobra/">https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/visitadeobra/</a>  | Conforme a la agenda del alcalde   |
| Voces de transparencia: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-de-transparencia/">https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-de-transparencia/</a>  | Todos los días en la emisora Cultural<br>•Proyectos Estratégicos<br>•Contratación<br>•Programas Sociales<br>•Presupuestos Participativos |



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

|   |   |
|---|---|
|   | •Obras Públicas   |
| Apertura de procesos contractuales  | Comunicaciones divulgadas las convocatorias de procesos contractuales bajo la modalidad de selección a través de redes sociales, tales como Facebook y twitter. |
| Proceso de empalme: <a href="http://empalme.bucaramanga.gov.co/">http://empalme.bucaramanga.gov.co/</a> | Durante el desarrollo del proceso de empalme.   |

**E. Número de manuales de contratación actualizados.**

**Meta 2019: 0**

**Avance IV Trimestre 2019: 100%**

Esta meta fue cumplida al 100% en el mes marzo de 2017, donde se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga mediante Decreto No. 0027 de 2017, el cual a su vez fue incluido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad, por lo cual comprometidos con la mejora continua se realizó actualización de dicho Manual de Contratación en el mes de Marzo de 2019 y se adoptó mediante Decreto No. 0038 de 2019.

Los decretos anteriormente enunciados se pueden encontrar en el siguiente link:

<http://www.bucaramanga.gov.co/el-atm/decretos-y-resoluciones/?q=manual+de+contrataci>

**Línea: 1. Gobernanza Democrática**

**Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo**

**Programa: 1.2.2. Acciones constitucionales y acciones legales**

**METAS**

**A. Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.**

**Meta 2019: 1**

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Para el mantenimiento del observatorio de acciones constitucionales la Secretaría jurídica, apoyada con el software denominado "sistema jurídico integral" y el trabajo conjunto con todas las dependencias que conforman la administración municipal, a lo largo del año se realizaron acciones tendientes a mejorar el manejo y cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas dentro de las acciones constitucionales en las cuales el Municipio de Bucaramanga es parte.

Como soporte de lo anterior se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Mesas de trabajo para el seguimiento y control de las acciones populares y/o tutelas con las dependencias delegadas.
- Remisión de los requerimientos de los despachos judiciales a las dependencias competentes conminándolos a su cumplimiento.
- Articulación con las dependencias sobre el lineamiento de las actuaciones por parte del ente territorial.
- Revisión del Sistema jurídico sobre el estado actual de los procesos y actuaciones registradas por los apoderados de cada dependencia del Municipio.
- Publicación y actualización constante en la página web del Municipio "Observatorio de Acciones Constitucionales", donde se muestran las acciones populares de mayor relevancia para la ciudadanía y las noticias concernientes a los cumplimientos de las acciones. (<http://www.bucaramanga.gov.co/portal/observatorio-de-acciones-constitucionales/>)
- Participación en inspecciones judiciales ordenadas por los despachos judiciales.
- Participación en comités de verificación de cumplimiento en las acciones populares con el fin de articular con las demás partes involucradas el cumplimiento de las órdenes.

**B. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.**

**Meta 2019: 1**

**Avance IV Trimestre 2019: 100%**

El subproceso de Conciliaciones de la Secretaría Jurídica socializó las políticas y estrategias formuladas para la prevención del daño antijurídico consagrado en el Decreto No. 0164 del 12 de octubre de 2017, el cual fue actualizado por el Decreto 0163 del 28 de Octubre de 2019, que se puede consultar en el siguiente enlace:

**[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)**

[http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/decretos-y-resoluciones/?wpfb\\_s=0163](http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/decretos-y-resoluciones/?wpfb_s=0163) así como las obligaciones y responsabilidades del Comité de Conciliaciones contempladas en el Decreto Municipal No. 0220 de 2017.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 1716 de 2009 el Comité de Conciliación como instancia administrativa ha formulado directrices a nivel municipal para la prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Judicial, así:

| NÚMERO DEL DOCUMENTO | FECHA DEL DOCUMENTO | DIRIGIDO A  | MOTIVO   |
|----------------------|---------------------|---|--|
| SJOM00119            | 11/02/2019          | IDESAN  | Mantenimiento de Vías en algunos tramos viales   |
| SJOM00027<br>19      | 08/03/2019          | Secretarios de despacho y abogados con representación judicial del Municipio. | Oportunidad de entrega de solicitudes de parámetros.   |
| SJOM00029<br>19      | 26/03/2019          | Secretaría de Infraestructura   | Solicitud de información a la Secretaría de Hacienda de los costos de las obras que se adelanten como consecuencia de infracciones urbanísticas de los particulares.                       |
| SJOM00032<br>19      | 04/04/2019          | Subproceso de Acciones Constitucionales de la Secretaría Jurídica             | Coordinar con las Secretarías de Despacho la elaboración de un inventario detallado y actualizado de los procesos que actualmente cursan en contra del Municipio de Bucaramanga con contra |

y dentro de los días  
actúe como actor popular  
y/o demandante el señor  
que se informa en dicho  
oficio.

|                                       |                   |  |   |
|---------------------------------------|-------------------|--|---|
| <p><b>SJOM00034</b><br/><b>19</b></p> | <p>11/04/2019</p> | <p>Secretaría de<br/>Hacienda</p>  | <p>Solicitar un informe "sobre las sumas de dinero que a la fecha de hoy se le han cancelado al señor en mención por concepto de costas procesales y agencias en derecho, derivados de los procesos adelantados por el medio de control de acciones populares contra el municipio de Bucaramanga".</p>  |
| <p><b>SJOM00038</b><br/><b>19</b></p> | <p>24/04/2019</p> | <p>Comité de<br/>Conciliaciones y<br/>subprocesos de<br/>procesos<br/>judiciales de la<br/>Secretaría<br/>Jurídica</p> | <p>Convocar al Comité de Conciliación y al subproceso de procesos judiciales a la jornada de capacitación programada por la Procuraduría General de la Nación.<br/>Temas: LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y ELABORACION POLITICAS DE PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURIDICO. Fecha: Lunes 29 de abril de 2019<br/>Hora: 8:30am Lugar: Casa Luis Perú de la Croix.</p> |
| <p><b>SJOM00046</b><br/><b>19</b></p> | <p>10/05/2019</p> | <p>Secretario,<br/>Subsecretarios y<br/>Jefes de Oficina<br/>de la<br/>Administración<br/>Municipal</p>                | <p>Respuesta a los requerimientos que formula el subproceso de conciliaciones como medida preventiva del daño antijurídico.</p>   |



**GOBERNAR  
ES HACER**

**SJCE001261**  
9

12/07/2019

Secretaría de  
Infraestructura

Proyectar solicitud de declaratoria por motivos de utilidad pública e interés social ante el Concejo Municipal de un bien inmueble.

**SJOM00071**  
19

26/07/2019

Secretaría de  
Salud y Ambiente

Solicitar los resultados del censo del arbolado urbano.

**SJOM00073**  
19

01/08/2019

Secretarios de  
Despacho

Por medio del cual se reitera a los secretarios de despacho la importancia de dar respuesta de manera oportuna a los derechos de petición, como Medida preventiva Daño Antijurídico.

**SJCJ000021**  
9

16/08/2019

Secretarios de  
Despacho

Transmitir la recomendación surtida en sesión del 8 de agosto de 2019 que consta en acta No. 034 de la misma fecha, la cual consiste que una vez se tenga conocimiento de un evento que pueda generar una acción popular, bien sea por derecho de petición previo o por admisión de una de estas acciones, procedan a adelantar las actuaciones administrativas tendientes a verificar la existencia o no de una posible vulneración y de ser el caso se opere a efectos de superarla

**SJCE001471**  
9

12/09/2019

Secretaría de  
Infraestructura

Se recomienda que en el momento de proceder a liquidar el contrato suscrito con el Consorcio Ludoteca

|                         |            |  |   |
|-------------------------|------------|--|---|
| <b>SJOM00093<br/>19</b> | 20/09/2019 | Servidores<br>Públicos   | Café Madrid 2019, NIT 9011494, se revise de manera cuidadosa" lo relacionado con el pago de la seguridad social y nómina del personal contratado por el Consorcio para ejecutar el objeto contractual.  |
| <b>SJOM00095<br/>19</b> | 01/10/2019 | Secretarios de Despacho, Subsecretarios y Jefes de Oficina                               | Por medio del cual se le recuerda a los servidores públicos que deben ejercer personalmente las tareas asignadas, con el fin de evitar sanciones disciplinarias. Medida Preventiva de Daño Antijurídico.  |
| <b>SJOM00108<br/>19</b> | 29/10/2019 | Secretarías de despacho, subsecretarías y jefes de oficinas de la administración central | Importancia de darle aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único. Medida Preventiva de Daño Antijurídico Socialización del Decreto Municipal 0163 del 28 de octubre de 2019 " Por medio del cual se actualiza el decreto municipal 0164 de 2017 el cual fijaba los lineamientos generales de la Política de Gestión Jurídica |

Por otra parte la secretaría jurídica celebró el contrato No. 170 de mayo de 2019 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO VIRTUAL DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CONSULTA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EN AQUELLOS QUE SE GENEREN DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES", que ha permitido contar con la información diaria del movimiento en los despachos judiciales del departamento Santander, de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, a fin de garantizar





actuaciones conforme a la etapa procesal y en los tiempos establecidos para el medio de información para brindar apoyo a la Secretaría Jurídica para la prestación del servicio del daño antijurídico.

- C. Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.**  
**Meta 2019: 1**  
**Avance IV Trimestre 2019: 100%**

La Secretaría Jurídica continúa dando aplicación al software "Sistema Jurídico Integral", desarrollado durante la vigencia 2017, que ha permitido llevar el control de cada uno de los subprocesos liderados por esta Secretaría y ha establecido nuevos parámetros que permiten realizar el seguimiento y control de las actividades propias de la secretaría, así como el manejo de la información y las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes procesos judiciales y acciones constitucionales, estas últimas delegadas para su defensa en los secretarios de Despacho según la especialidad del tema tratado.

Además este software permitió llevar los expedientes en digital de todas las piezas procesales de los procesos judiciales y acciones constitucionales en las que se encuentra vinculado el Municipio de Bucaramanga, facilitando así la consulta de los mismos por parte de los apoderados y adicional cuenta con la información actualizada para la elaboración de informes a los órganos y/o entes de control.

De igual forma la Secretaría Jurídica celebró los contratos:

- 223 de Junio de 2019, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARÍA JURÍDICA PARA LA ACTUALIZACIÓN A LAS FUNCIONALIDADES DE LOS DIFERENTES MODULOS DEL SISTEMA JURÍDICO".
- 392 del 13 de Diciembre de 2019, cuyo objeto es: SUSCRIPCIÓN A MULTILEGIS PARA ACCEDER A NORMATIVIDAD, LEGISLACIÓN, Y JURISPRUDENCIA ACTUALIZADA A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA Y FÍSICA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

Los cuales contribuyeron para agilizar el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.

**Línea: 1. Gobernanza Democrática**

**Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo**

**Programa: 1.2.8. Cultura de la Legalidad y la ética pública**

**A. Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.**

**Meta 2019: 1**

**Avance IV Trimestre 2019: 100%**

Con el fin de continuar con la promoción de la ética pública y promoción de la transparencia en la administración municipal, la Secretaría Jurídica en conjunto con la subsecretaría administrativa (talento humano), socializó el código de integridad para el municipio de Bucaramanga, allí se presentan los principios de acción, generalidades del Código y los 5 valores definidos a nivel Nacional. Estos temas son abordados a partir de los diversos dilemas éticos que se presentan en la administración de lo público.

En razón a lo anterior se dictaron jornadas de socialización a 302 personas entre funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal.

**B. Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.**

**Meta 2019: 2**

**Avance IV Trimestre 2019: 2**

La secretaría Jurídica coordinó con la Escuela Superior de Administración Pública para dictar un curso el cual se denominó curso de Inducción a la Alta Gerencia, realizado los días 18,19,24,25 y 26 de Julio de 2019 el cual trató los siguientes temas:

- Organización y funciones del Estado Colombiano
- Contratación Pública
- Gestión y Desempeño Institucional
- Gestión del Empleo Público y del Talento Humano

Adicional a esto en coordinación con la Subsecretaría Administrativa se dictó el curso en temas de supervisión e interventoría el día 30 de Julio de 2019, donde participaron funcionarios que se encuentran asignados para realizar la supervisión a diferentes contratos en la Administración Municipal.

Así mismo se actualizó el proyecto No. 2017680010136, por medio del cual se llevó a cabo el contrato No. 383 del 28 de Noviembre de 2019: PROVISIÓN DE TIQUETES AÉREOS, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE, PARA EL FORMADOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - ANCP - CCE, QUE FORMARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA EN EL USO DE LA PLATAFORMA SECOP II, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS JORNADAS DE FORMACIÓN, éste con el fin de realizar la logística para el personal de la



Agencia Nacional de Contratación Pública quien capacitó en el mes de febrero a funcionarios y contratistas en la plataforma SECOP II, herramienta de gran importancia en el área de contratación estatal.

**GOBERNAR  
ES HACER**

**C. Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.**

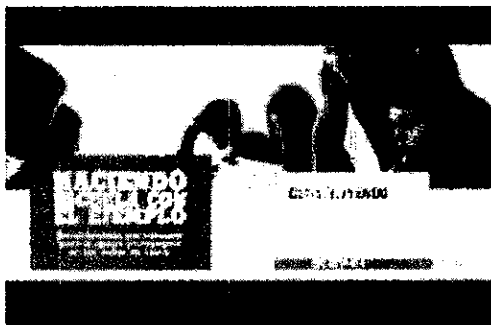
**Meta 2019: 1**

**Avance VI Trimestre 2019: 100%**

Continuando con las estrategias de comunicaciones acorde con los lineamientos institucionales, el área de prensa y comunicaciones ha diseñado y ejecutado las siguientes publicaciones:

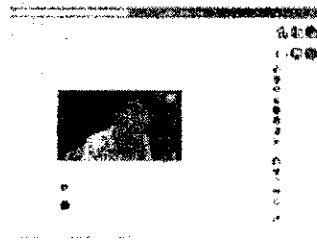
**1. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO RELATIVOS AL TEMA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.**

La estrategia para esta comunicación es demostrar la eficiencia y puntualidad en la aplicación de los presupuestos pero sobre todo poner de manifiesto el orden en la planificación de la Gestión para proyectar los requerimientos de educación para este año y el próximo.



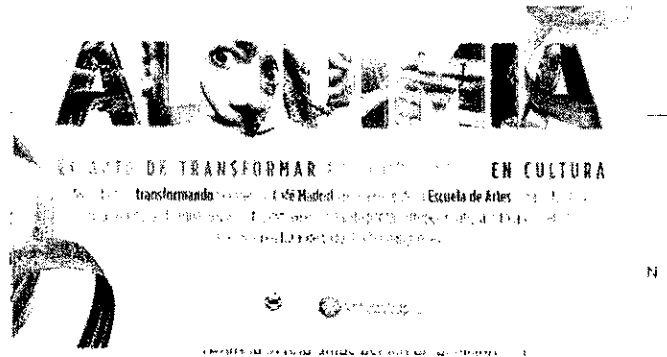
**2. ESTRATEGIA Y MENSAJE DE COMUNICACIÓN PARA CONTINUAR CON LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL AGUA Y DEL PARAMO DE SANTURBAN CUMPLIENDO CON LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA GESTIÓN ENTENDIENDO QUE LOS RECURSOS NATURALES SON PARTE DEL PATRIMONIO PÚBLICO: *En Bucaramanga no tendremos desaparecidos ni muertos ni contaminación por la megaminería como pasó en Brasil. defendemos con nuestra vida el agua del páramo Santurban!! "Nuestro Oro es el Agua"***

**[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)**

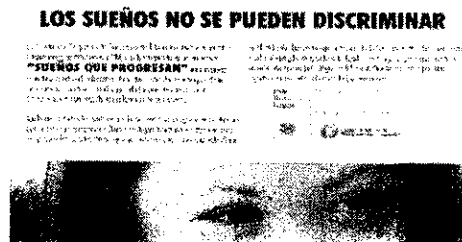


**3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA EN LA VIDA COTIDIANA DE TODOS LOS CIUDADANOS PROMOViendo LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA A ESE ESPACIO:**

La estrategia de esta campaña busca destacar la transformación que generan las políticas de transparencia de la gestión convirtiendo los dineros del despilfarro y la corrupción en recurso para la cultura y el esparcimiento. De una manera sencilla y creíble se demuestra a través de los mensajes que la Alquimia de convertir el barro en oro, es posible.



**4. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA CONVIVENCIA, LA AMISTAD, EL RESPETO Y LA TOLERANCIA.**



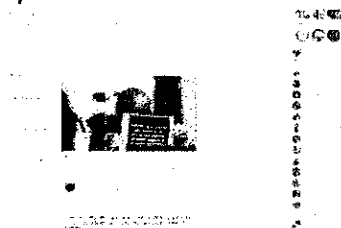


**GOBERNAR  
SER**

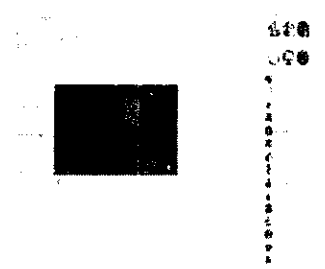
La Estrategia que da pie a esta comunicación busca abrirles espacios culturales, sociales laborales a las personas con discapacidad, se enfoca sobre las fortalezas de estas personas para afrontar cualquier labor en igualdad de condiciones frente a cualquier otro ciudadano.

**5. SE ASESORÓ Y SE ACOMPAÑÓ AL AREA DE PRENSA Y COMUNIACIONES Y A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A DIFUNDIR CON MAYOR EFICIENCIA LA OFERTA INSTITUCIONAL ASÍ COMO LAS FUNCIONES, DEBERES Y/O OBLIGACIONES LEGALES DE LA GESTIÓN.**

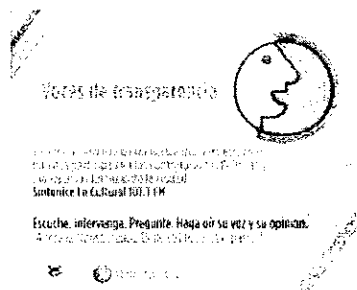
a. *Felicitar a un político por hacer obras con dinero público, es como aplaudir a un cajero automático por darte tu dinero:*



b. *"Servirle a 600.000 ciudadanos de Bucaramanga es un honor y es un honor recibir su dinero para administrarlo. es muy atrevido que haya gente que se lo robe".*



**6. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PEDAGOGICA CON EL OBJETO DE DIFUNDIR, SOCIALIZAR Y FORTALECER LOS VALORES DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA IMPULSADOS POR LA GESTIÓN:**



El fundamento de esta estrategia es impulsar los valores de transparencia abriendo nuevos espacios para que la participación ciudadana se ponga de manifiesto. Para darle curso a los mensajes que componen esta Estrategia se promovió la idea de un logo símbolo y anuncios destinados a darle identidad e imagen pública a una nueva emisora denominada la cultura 107.7 FM, bajo el concepto Voces de la Transparencia, se promueve y se socializa el nuevo espacio haciendo un llamado a la ciudadanía para que haga oír sus voces.

**7. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA CON EL OBJETO DE EMPODERAR A LA CIUDADANÍA DETRÁS DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS IMPLICACIONES EN EL ESPACIO Y LA SALUD PÚBLICA:**



Esta estrategia está dirigida a fomentar la concientización de los niños sobre la importancia del reciclaje a través de acciones didácticas en la escuela con un lenguaje sencillo y descriptivo con el objeto de que los propios niños les cuenten a sus padres lo que aprendieron en la Escuela. La idea de implementar en la escuela el programa APRENDE DE TUS HIJOS es una estrategia que busca, no solo educar a los niños desde sus primeros años sobre la problemática del calentamiento global y lo que se puede comenzar a hacer para neutralizarlo sino también para que los niños se conviertan en el mejor vehículo de comunicación para convencer y persuadir a sus padres con el objeto de que actúen y apliquen la distribución de los desperdicios en el hogar. Esta estrategia propone llevar adelante un programa de comunicación utilizando distintos medios además de las acciones que se llevaran a cabo en la escuela a través de personalidades del deporte, el espectáculo, la música y los medios de comunicación de Bucaramanga. Se pretende darle continuidad a la campaña en radio y en los medios digitales para dar a conocer y socializar estas acciones en la escuela de modo que toda la ciudadanía se empodere e instale en el debate público esta propuesta impulsada por el EMAB.

**8. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MENSAJES PEDAGÓGICOS PARA PROMOVER COTIDIANAMENTE LAS ACCIONES RESPONSABLES Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LA**

CIUDADANÍA BUSCANDO GENERAR CONCIENCIA SOCIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR, PROTEGER Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESPACIO PÚBLICO.



La Estrategia de estos mensajes está enfocada a resaltar la activa presencia de la Gestión en el espacio público para evitar que se talen más árboles promoviendo la plantación de nuevos y divulgando lo que la Gestión viene haciendo para que todos los Bucaramanguenses respiren un aire puro y descontaminado.

**9. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE CONTINUIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL Y LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA QUE FACILITA ESTA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL INTERÉS PÚBLICO**



**VEEDURIAS ES VER DE CERCA LO QUE ANTES NOS OCULTABAN**

La participación ciudadana a través del Observatorio Municipal, que funciona en la OPA del ICA, a través de la Normalización y la Comunicación de la Alcaldía, es la mejor garantía de transparencia en todas las actividades sociales del Municipio.

**VEEDURIAS ES VER DE CERCA**

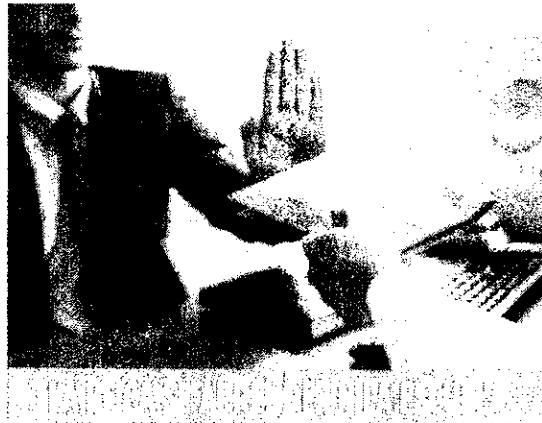
- Educación
- Empleo
- Asesoría
- Seguridad
- Cultural
- Deporte
- Residuos sólidos
- Y muchos otros temas
- Hortícolas

**GPS CIUDADANO**

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

El concepto que se pretende instalar y socializar es: VEEDURIAS ES VER DE CERCA LO QUE ANTES NOS OCULTABAN.

10. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PEDAGÓGICA PARA PROMOVER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO LOS VALORES DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA DESTACANDO LOS DAÑOS QUE LA CORRUPCIÓN CAUSA EN EL PROGRESO DE LAS FAMILIAS.



La Secretaria de Educación y la Alcaldía inician un programa para implementar las charlas pedagógicas de Ética y Educación Democrática en todas las escuelas públicas del Municipio, con el fin de concientizar a los niños inculcándoles los valores de la ética y la transparencia, explicando el daño que produce la corrupción en sus familias y en todo el tejido social.



Construcción Social,  
Transparencia y Buen Gobierno

La Secretaria de Educación y la Alcaldía inician un programa para implementar las charlas pedagógicas de ÉTICA Y EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA en todas las escuelas públicas del municipio con el fin de concientizar a los niños inculcándoles los valores de la ética y la transparencia, explicando el daño que produce la corrupción en sus familias y en todo el tejido social.

11. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LA OFERTA INSTITUCIONAL REFERIDA EN ESTE CASO AL IMPULSO DE LOS MERCADILLOS Y SU IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA MUNICIPAL





DE BUCARAMANGA  
POR BUCARAMANGA  
PARA BUCARAMANGA

Solo productos de nuestros campesinos,  
presentados por ellos mismos,  
sin intermediarios para nuestra comunidad.

Visítelos, compre, promuévalos!

Mercadillo



Los Mercadillos campesinos son Generadores de Empleo e incentivos de la Economía popular. Visítelos, compre, promuévalos!.

12. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LOS VALORES DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA IMPULSADOS POR LA GESTIÓN.

## EL PODER DE LA TRANSPARENCIA



El Gobierno de los Ciudadanos, con 15 destacadas obras en marcha por 132 mil millones de pesos que benefician a todos los bumanguenses, demuestra todo lo que se puede hacer cuando se elimina el "impuesto" que la corrupción le cobraba a los ciudadanos.



Contribución Social,  
Transparencia y Dignidad

El Gobierno de los Ciudadanos con 15 destacadas Obras en marcha por 132 mil millones que benefician a todos los Bumanguenses demuestran todo lo que se puede hacer cuando se elimina el "impuesto" que la corrupción les cobraba a los ciudadanos.

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**13. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA Y MENSAJES PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA CONVIVENCIA, LA AMISTAD, EL RESPETO Y LA TOLERANCIA.**

**PRIMERO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE** La estrategia es aprovechar el día mundial del medio ambiente para crear conciencia sobre las dificultades que amenaza a todas las ciudades del mundo que no cuiden la calidad del aire de su población.



**SEGUNDO: DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT:** Estrategia para aprovechar esta conmemoración y rescatar los valores de tolerancia y respeto hacia las minorías dentro del concepto humanista y ético que promueve la Gestión en relación con la defensa de los Derechos Humanos.



"Cuando conozco a alguien no me importa si es blanco, negro, judío o musulmán. Me basta con saber que es un ser humano".

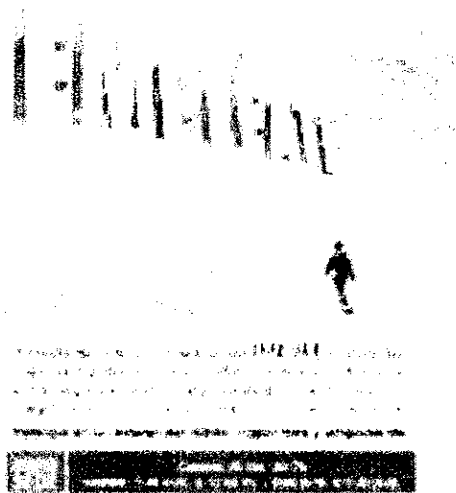
San Juan Evangelista, papa del siglo I. **LOGO 10**

**14. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MENSAJE PARA PROMOVER LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA COMO ES LA PODA Y PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES.**



Continuando con la Estrategia general que destacan las políticas de la Gestión en relación con el espacio público y medio ambiente se destaca la necesidad de impulsar una campaña con mensajes concretos sobre la necesidad de que se tome conciencia del rol que debe cumplir la ciudadanía en el cuidado del espacio público participando activamente de la campaña de arborización.

**15. SE ELABORÓ ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DESTINADA A PROMOVER EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA GESTIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEBATE PÚBLICO.**



Esta estrategia está enfocada en divulgar los programas de Promoción del Empleo y Coworking impulsado por el IMEBU. Con el objeto de socializar los beneficios que la ciudadanía puede obtener involucrándose en estos procesos, se propone que la comunicación que responde a esta estrategia se exprese a través de estímulos

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

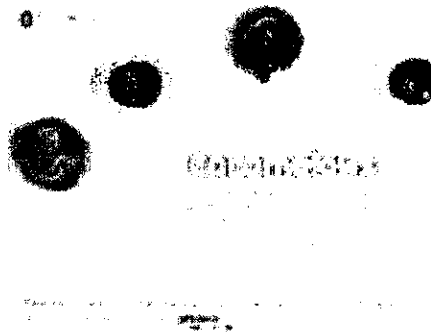
directos que generen un sentimiento de empoderamiento en la población tanto referido al empleo como a los emprendimientos. El concepto que surge de esta estrategia para el lanzamiento del programa COWORKING es IDEAS EN ACCIÓN. Este concepto sintetiza la voluntad de la Gestión de generar empoderamiento, no solo a través de propuestas teóricas, sino de programas que convierten este empoderamiento en acciones concretas.

**16. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS PARA GENERAR ACTIVIDADES INTERACTIVAS DE INCLUSIÓN Y DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD**

Usted Nos Interesa Subtitulo: Baja Tasa De Interés, Asesoría Empresarial Y Requisitos Flexibles Para Que Tu Proyecto Y Tus Ideas Avancen

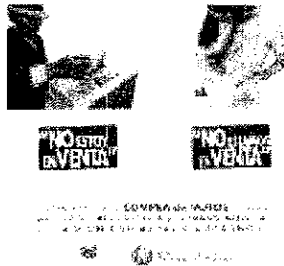


CARAMELOWS SUBTITULO: Ven a disfrutar el dulce sonido de Caramelows de Brasil en una mezcla innovadora de Soul- Samba – Rock y Funk



Se continúan con las Estrategias encaminadas a promover todas las actividades sociales que impulsa la Gestión en relación con el arte, el deporte, la recreación y en general las ofertas de entretenimiento, promoción de proyectos y oportunidades de créditos para emprendedores.

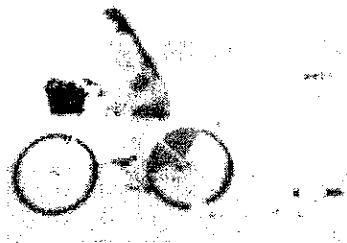
**17. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y  
CAMPAÑA PARA FORTALECER Y DIVULGAR LOS VALORES DE ÉTICA Y  
TRANSPARENCIA IMPULSADOS POR LA GESTIÓN**



Esta Estrategia está dirigida a la ciudadanía para demostrar que los valores de ética y transparencia no se refieren solamente a la obligación y el deber de los funcionarios sino también a la obligación y el deber que tiene la ciudadanía para supervisar a esos funcionarios y fundamentalmente para elegirlos cuando llegan momentos de las elecciones. La Estrategia está orientada a promover la responsabilidad ciudadana en el momento de elegir a los funcionarios que la van a representar en el Gobierno Municipal.

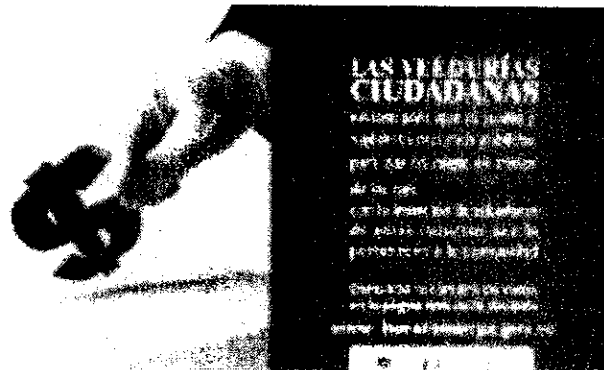
**18. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA  
DIFUNDIR LA OFERTA INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LA  
GESTIÓN Y LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA MISMA**

- Como en Amsterdam y Nueva York en Bucaramanga se pone en marcha la Metro Bici !!!!!



La Estrategia que da inicio a esta campaña de lanzamiento está orientada a demostrar la fortaleza del desarrollo institucional de la Gestión para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bucaramanga y promover al mismo tiempo estilos de vida más saludables y soluciones de transporte que contribuyan al descongestionamiento vehicular de la ciudad. El lanzamiento de Metro Bici es una noticia bastante Atractiva como para motivar al uso de la bicicleta. Por lo que en sí misma es una campaña Pro Bicicleta.

19. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECER LAS VEEDURÍAS EN UN TEMA CRUCIAL DEL PROCESO ELECTORAL.



La Estrategia de esta comunicación está orientada a cumplir con la obligación de la Gestión de prevenir a la ciudadanía sobre posibles delitos electorales que se estén desarrollando durante el proceso electoral en curso. El objetivo es advertir a la ciudadanía sobre la compra de votos y sobre las graves consecuencias que tienen para los bumangueses estas metodologías expresamente prohibidas por la ley y que afectan directamente el bolsillo y el futuro de las familias bumanguesas. Con esta estrategia se busca fortalecer las Veedurías Ciudadanas y divulgar los valores de transparencia en los manejos de los recursos públicos y también en las cuestiones políticas que puedan afectar esos recursos.

20. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA AMISTAD, EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA TOLERANCIA.



**ALARGA LA VIDA DE UN LIBRO:**

Este programa tiene como objetivo promover el uso responsable de los libros y materiales educativos, evitando su desperdicio y contribuyendo a la conservación del medio ambiente. Se invita a la ciudadanía a donar libros usados que ya no necesitan, para que sean utilizados por quienes los necesitan.

La Estrategia para la primera campaña acude y hace un llamado a la ciudadanía para que regale libros usados con el fin de contribuir a la congestión que se genera con los desechos que se arrojan al Espacio Público generando contaminación en el Medio Ambiente

Si hablas, se contigo, muestra tu  
 reflexiones, así como tus  
 y tus ideas de mejorar de ellos.  
 si alguna vez quisiera algo que me  
 era querido y lo había usado,  
 te regalo por favor ayúdame  
 ya sabes de que  
 se trata la tolerancia!



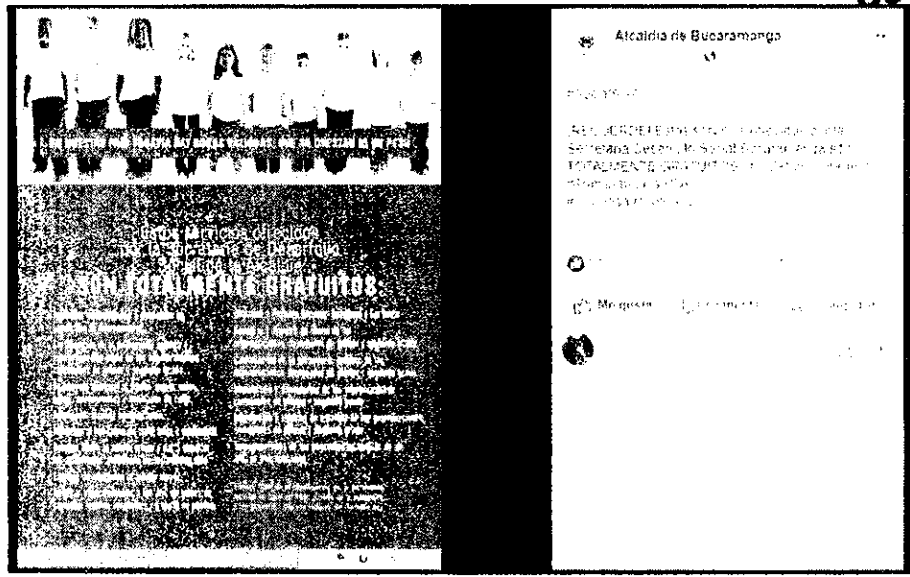
**TOLERANCIA**

**GESTIÓN  
 TRANSPARENTE  
 GESTIÓN  
 HUMANISTA**

La Estrategia para la segunda campaña está vinculada con desarrollar el Concepto de Intolerancia partiendo del diálogo con uno mismo porque esta podría ser una manera de aceptar a los demás partiendo de la premisa de aceptarse así mismo.

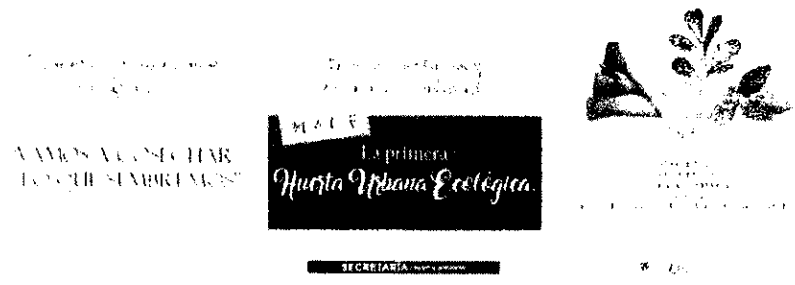
**21. SE ELABORARÓ ESTRATEGIAS PRPROPUSTAS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS CON EL FIN DE GENERAR MENSAJES INTERACTIVOS DE COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA COMUNIDAD CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE GENERAR PERMANENTE INCLUSIÓN SOCIAL**

**SERVICIOS GRATUITOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO: EN NUESTRO PAÍS TODAVÍA HAY COSAS VALIOSAS, QUE NO CUESTAN NI UN PESO.**



22. SE ELABORARON PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A DESARROLLAR COMUNICACIÓN PEDAGÓGICA QUE PROMUEVA LA CULTURA CIUDADANA, EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS OBRAS COMO UN DERECHO Y UN DEBER DE LA CIUDADANÍA

- HUERTA URBANA ECOLÓGICA



"PARA CULTIVAR EL PUERRO, LA ALBAHACA Y LA RUDA JUNTO A LOS MEJORES VALORES DE NUESTRA COMUNIDAD"

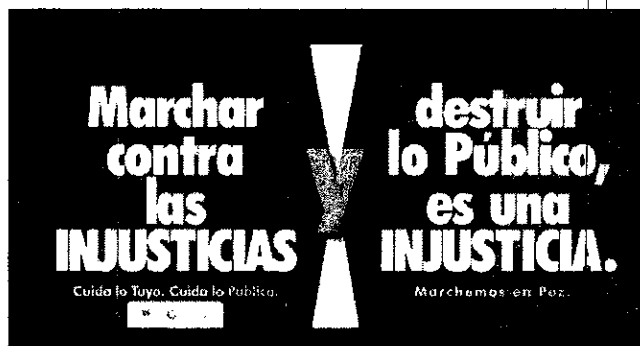
- SOLO LA INTELIGENCIA NATURAL PUEDE ALIMENTAR A 1.600 MILLONES DE POBRES





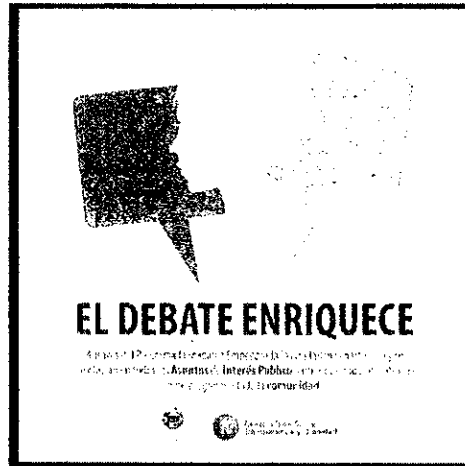
Estrategia orientada a destacar la importancia que tienen los árboles no solo para la vida del planeta, sino también para la vida cotidiana de la gente y del aire que respiramos. Siguiendo con las Políticas de la Gestión de promover la plantación de árboles y denunciar la poda discriminada, estos mensajes buscan demostrar que la inteligencia natural del planeta alimenta nuestras vidas y nos protege contra la contaminación y el hambre.

23. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON EL FIN DE GENERAR MENSAJES INTERACTIVOS DE COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA COMUNIDAD CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE GENERAR PERMANENTE INCLUSIÓN SOCIAL



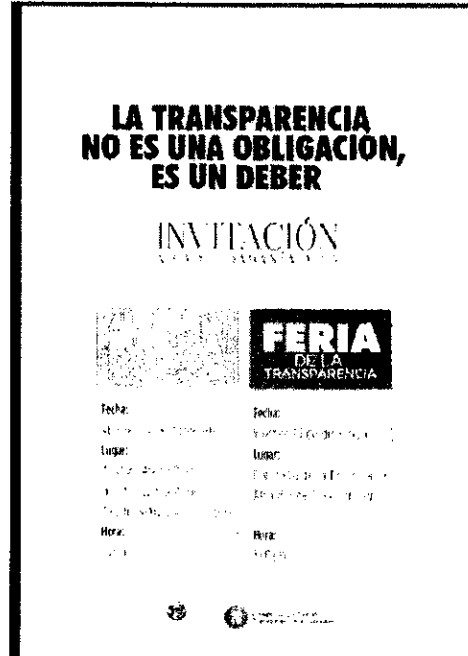
Esta Estrategia rescata la importancia del dialogo con la comunidad en momentos difíciles para nuestra ciudad y para el país convulsionados por marchas pacíficas perturbadas por vandalismo y ataque contra la propiedad pública y privada.

24. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LA IMPORTANCIA DEL EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y SU PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO



La Estrategia se enfoca, como lo ha hecho a lo largo de todo el año, en la trascendental importancia que la Gestión le ha dado al Empoderamiento Ciudadano, no solo en un sentido descriptivo, sino también en la realidad de los hechos que se pusieron de manifiesto cotidianamente con la participación ciudadana ENRIQUECIENDO EL DEBATE y generando diálogo y conciencia entre la Ciudadanía y el Gobierno de la Ciudad.

**23. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR Y SOCIALIZAR LOS VALORES DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA QUE IMPULSA LA GESTIÓN.**



Se dio a conocer a la ciudadanía fecha, hora y lugar de la audiencia pública de rendición de cuentas 201, así mismo la Feria de la Transparencia.

### III. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

**GOBERNAR  
ES HACER**

#### 1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

##### 1.1. ACCIONES DE TUTELA.

- Durante la vigencia 2019 se notificaron 807 acciones de tutela en contra del Municipio de Bucaramanga, radicadas por mes, así:

#### ACCIONES DE TUTELA INSTAURADAS EN 2019

|            |    |
|------------|----|
| DICIEMBRE  | 72 |
| NOVIEMBRE  | 62 |
| OCTUBRE    | 72 |
| SEPTIEMBRE | 49 |
| AGOSTO     | 65 |
| JULIO      | 76 |
| JUNIO      | 67 |
| MAYO       | 87 |
| ABRIL      | 60 |
| MARZO      | 80 |
| FEBRERO    | 67 |
| ENERO      | 50 |

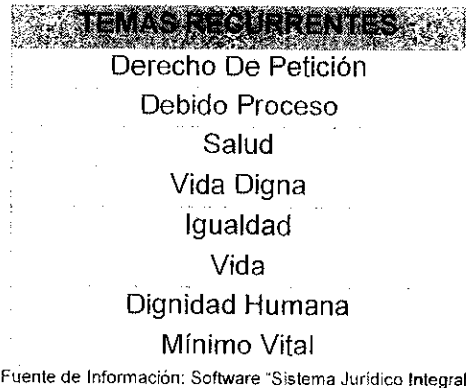
Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

- El total de acciones de Tutela activas a 31 de Diciembre de 2019:

| ESTADO                         | CANT.      |
|--------------------------------|------------|
| Auto Decreta Nulidad           | 1          |
| Contestación                   | 48         |
| Incidente Desacato             | 7          |
| Notificación                   | 2          |
| Recurso Impugnación            | 18         |
| Sentencia De Primera Instancia | 122        |
| Sentencia De Segunda Instancia | 28         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>226</b> |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

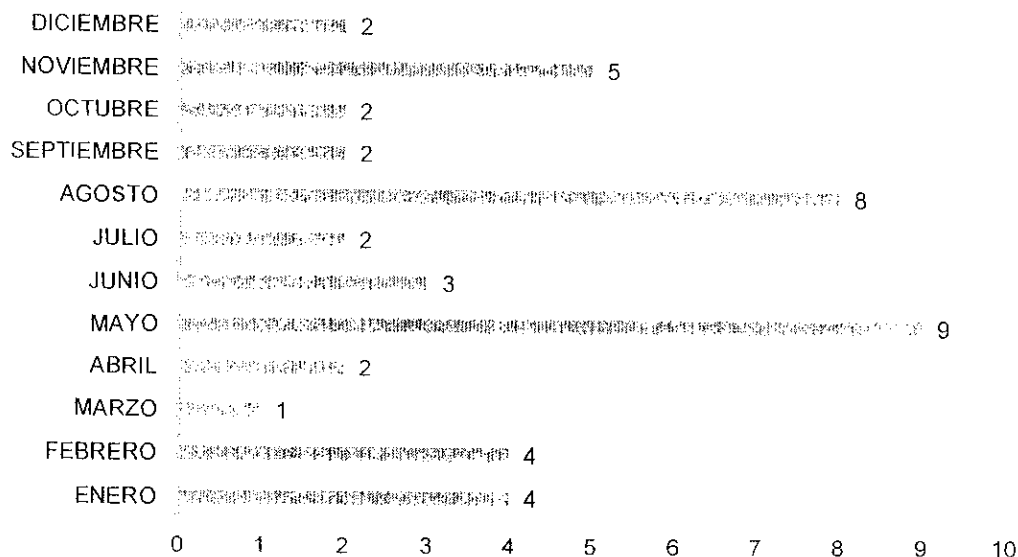
- Temas recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones de Tutela:



## 1.2. ACCIONES POPULARES

- Durante la vigencia 2019 fueron notificadas las siguientes Acciones populares:

### ACCIONES POPULARES INSTAURADAS EN 2019



- El Municipio de Bucaramanga cuenta con 347 acciones populares activas con corte a 31 de Diciembre de 2019, delegadas por Secretaría para su defensa judicial, así:

| OFICINA DELEGADA                                  | Total      |
|---|------------|
| DADEP   | 21         |
| Secretaría De Desarrollo Social                   | 1          |
| Secretaría De Educación                           | 2          |
| Secretaría De Hacienda                            | 1          |
| Secretaría De Infraestructura Y Alumbrado Público | 66         |
| Secretaría De Interior                            | 42         |
| Secretaría De Planeación                          | 191        |
| Secretaría De Salud Y Ambiente                    | 20         |
| Secretaría Jurídica                               | 3          |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>347</b> |

Fuente de Información: Secretarías de Despacho, según Decreto de delegación No. 0168 de 2011

- Los temas más recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones Populares en la vigencia 2019:

**TEMAS RECURRENTE**

Espacio Público  
Seguridad Pública  
Salubridad Pública

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

### 1.3. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

Durante la vigencia 2019, se recibieron dos notificaciones de acción de cumplimiento, una durante el mes de marzo y una en agosto y se recibió una notificación de acción de cumplimiento en el mes de marzo.

- El total de acciones de cumplimiento activas con corte a 31 de diciembre de 2019 es:

| ACCIÓN                 | CANT.     |
|------------------------|-----------|
| Acción De Cumplimiento | 5         |
| Acción De Grupo        | 6         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>11</b> |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

## 2. SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

### 2.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

En el ejercicio de las funciones del Subproceso de conciliaciones se recibieron durante la vigencia 2019:

- **CONCILIACIONES JUDICIALES DE PROCESOS JUDICIALES (143)**

| MEDIO DE CONTROL                       | ENE       | FEB       | MARZ      | ABR      | MAY       | JUN       | JUL      | AGO       | SEPT     | OCT       | NOV       | DIC      | TOTAL VIGENCIA 2019 |
|--|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|---------------------|
| Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | 10        | 14        | 10        | 4        | 12        | 13        | 3        | 11        | 5        | 12        | 11        | 2        | 107                 |
| Reparación Directa                     | 3         | 2         | 4         | 1        | 7         | 5         | 2        | 1         |          | 2         |           |          | 27                  |
| Controversias Contractuales            |           | 1         | 1         | 1        |           |           | 1        |           |          |           |           |          | 4                   |
| Acción De Grupo Ejecutiva              |           |           |           | 1        | 1         |           |          | 1         |          |           |           |          | 2                   |
| Arbitral Ordinario Laboral             | 1         |           |           |          |           |           |          |           |          |           |           |          | 1                   |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>14</b> | <b>17</b> | <b>15</b> | <b>7</b> | <b>20</b> | <b>18</b> | <b>6</b> | <b>14</b> | <b>5</b> | <b>14</b> | <b>11</b> | <b>2</b> | <b>143</b>          |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

- **CONCILIACIONES JUDICIALES DE ACCIONES POPULARES (101)**

| ACCIÓN CONSTITUCIONAL | ENE | FEB | MARZ | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | TOTAL VIGENCIA 2019 |
|-----------------------|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|---------------------|
| Acción Popular        | 2   | 21  | 32   | 3   | 12  | 5   | 4   | 6   | 7    | 6   | 2   | 1   | 101                 |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

- **OTROS MECANISMOS DE CONCILIACIÓN-TRANSACCIÓN**

| ACCIÓN CONSTITUCIONAL | ENE | FEB | MARZ | ABR | MAY | JUN      | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | TOTAL VIGENCIA 2019 |
|-----------------------|-----|-----|------|-----|-----|----------|-----|-----|------|-----|-----|-----|---------------------|
| Ejecutiva             |     |     |      |     |     | 1        |     |     |      |     |     |     | 1                   |
| Otro                  |     |     |      |     |     | 1        |     |     |      |     |     |     | 1                   |
| Simple Nulidad        |     |     |      |     |     | 1        |     |     |      |     |     |     | 1                   |
| <b>Total</b>          |     |     |      |     |     | <b>3</b> |     |     |      |     |     |     | <b>3</b>            |

## CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES: (189)

**GOBERNAR  
ES HACER**

| MEDIO DE CONTROL                       | ENE       | FEB       | MARZ      | ABR      | MAY       | JUN       | JUL       | AGO       | SEPT      | OCT       | NOV       | DIC       | TOTAL VIGENCIA 2018 |
|--|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|
| Ejecutiva                              | 2         | 2         | 1         | 2        | 3         | 5         | 4         | 1         | 9         | 5         | 5         | 10        | 49                  |
| Nulidad y Restablecimiento Del Derecho | 15        | 30        | 6         | 5        | 6         | 3         | 8         | 8         | 4         | 3         | 5         | 6         | 99                  |
| Controversias Contractuales            |           |           |           |          | 1         |           |           | 1         |           | 1         |           | 2         | 5                   |
| Reparación Directa                     | 3         | 5         | 3         | 1        | 7         | 2         | 5         | 4         |           | 1         | 3         | 2         | 36                  |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>20</b> | <b>37</b> | <b>10</b> | <b>8</b> | <b>17</b> | <b>10</b> | <b>17</b> | <b>14</b> | <b>13</b> | <b>10</b> | <b>13</b> | <b>20</b> | <b>189</b>          |

Fuente de Información: Software \*Sistema Jurídico Integral

## 2.2. PARAMETROS

De las solicitudes de Conciliación radicadas y evaluadas por el Comité de Conciliación, se expidieron los correspondientes parámetros así:

### - CONCILIACIONES JUDICIALES

| PARAMETRO     | CANT.      |
|---------------|------------|
| Conciliado    | 6          |
| No conciliado | 134        |
| Pactar*       | 3          |
| No pactar*    | 97         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>240</b> |

\*Acciones Populares NO PACTADAS

Fuente de Información: Software \*Sistema Jurídico Integral

Y cuatro (04) se encuentran archivadas.

### - OTROS MECANISMOS DE CONCILIACIÓN-TRANSACCIÓN

| PARAMETRO    | CANT.    |
|--------------|----------|
| No Transado  | 1        |
| Transado     | 2        |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b> |

Fuente de Información: Software \*Sistema Jurídico Integral

| PARAMETRO     | CANT.      |
|---------------|------------|
| Conciliado    | 25         |
| No Conciliado | 104        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>129</b> |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

Y las demás se encuentran en los siguientes estados:

| ESTADO       | CANT.     |
|--------------|-----------|
| Archivado    | 21        |
| En estudio   | 39        |
| <b>TOTAL</b> | <b>60</b> |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

**2.3 ASUNTOS FRECUENTES:** Asuntos frecuentes en materia de solicitudes de conciliación extrajudicial radicados durante la vigencia 2019, son:

| Motivo                      |
|-----------------------------|
| Pago Tardío de Obligaciones |
| Falsa Motivación            |
| Fallo en Servicio           |
| Contrato Realidad           |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

#### 2.4 EGRESOS 2019

En el transcurso de la vigencia 2019, el Comité de Conciliación estudió 48 egresos, determinando la procedencia o no de la acción de repetición, lo cual se resume a continuación:

|                       | 1        | 2        | 3        | 4        | 5        | 6        | 7        | 8        | 9         | 10        | 11       | 12       | TOTAL     |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|
| No repetir - Archivar | 6        | 0        | 8        | 5        | 1        | 0        | 0        | 1        | 12        | 14        | 0        | 0        | 47        |
| Repetir               | 0        | 1        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0         | 0         | 0        | 0        | 1         |
| <b>TOTAL POR MES</b>  | <b>6</b> | <b>1</b> | <b>8</b> | <b>5</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>12</b> | <b>14</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>48</b> |

Dentro de los temas recurrentes tratados por egresos se resaltan los siguientes:



| Concepto   | ENE                    | FEB      | MARZ                     | ABR      | MAY                     | JUN                     | JUL                     | AGO              | SEPT                   | OCT              | NOV                     | DIC       | TOTAL                      |
|--|------------------------|----------|--------------------------|----------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|------------------|-------------------------|-----------|----------------------------|
| Casas Y Agencias En Derecho De Acciones Populares y Constitucionales       | \$ 3.379.260,56        | 0        | 0                        | 0        | \$ 26.989.409,00        | 0                       | 0                       | 0                | 0                      | 0                | 0                       | 0         | 0                          |
| Responsabilidad Civil Extra-Judicial                                       | 0                      | 0        | \$ 544.374.226,80        | 1        | 0                       | 0                       | 0                       | 0                | 0                      | 0                | 0                       | 0         | 0                          |
| Pago semestral Judicial para condenas y costas y agencias constitucionales | 0                      | 0        | 0                        | 0        | 0                       | 0                       | \$ 289.639,32           | \$ 27.578.200,00 | 1                      | 0                | 0                       | 0         | \$ 1.801.343.294,36        |
| Pago de Costas   | 0                      | 0        | 0                        | 0        | 0                       | 0                       | 0                       | \$ 2.874.980,00  | 1                      | \$ 14.277.149,69 | 0                       | 0         | 0                          |
| Cumplimiento de Fallos de Tutela   | 0                      | 0        | 0                        | 0        | 0                       | 0                       | 0                       | 0                | 1                      | \$ 300.000,00    | 0                       | 0         | 0                          |
| Costas Judiciales y Pago de costas   | 0                      | 0        | 0                        | 0        | 0                       | 0                       | 0                       | 0                | 0                      | \$ 61.500.109,60 | 0                       | 0         | 0                          |
| <b>TOTAL DE VALORES DE EGRESOS ANALIZADOS</b>                              | <b>\$ 3.379.260,56</b> | <b>0</b> | <b>\$ 544.374.226,80</b> | <b>1</b> | <b>\$ 26.989.409,00</b> | <b>\$ 35.288.938,32</b> | <b>\$ 27.578.200,00</b> | <b>1</b>         | <b>\$ 2.874.980,00</b> | <b>2</b>         | <b>\$ 16.433.697,68</b> | <b>12</b> | <b>\$ 1.801.343.294,36</b> |

### SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION

Respecto al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1716 del 2009, el Comité de Conciliación, sesionó en 53 oportunidades, en lo corrido del año 2019, así:

| TIPO DE SESIÓN           | ENE | FEB | MARZ | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | TOTAL |
|--------------------------|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-------|
| Sesiones Ordinarias      | 4   | 4   | 4    | 4   | 5   | 4   | 4   | 5   | 4    | 5   | 5   | 2   | 50    |
| Sesiones Extraordinarias | 0   | 0   | 0    | 0   | 2   | 0   | 0   | 0   | 0    | 0   | 0   | 1   | 3     |

### 2.4 ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

El subproceso de conciliaciones en la vigencia 2019, asistió a 201 audiencias de conciliación extrajudicial.

### 3. ASUNTOS LEGALES

En la vigencia 2019, este subproceso recibió los siguientes asuntos legales:

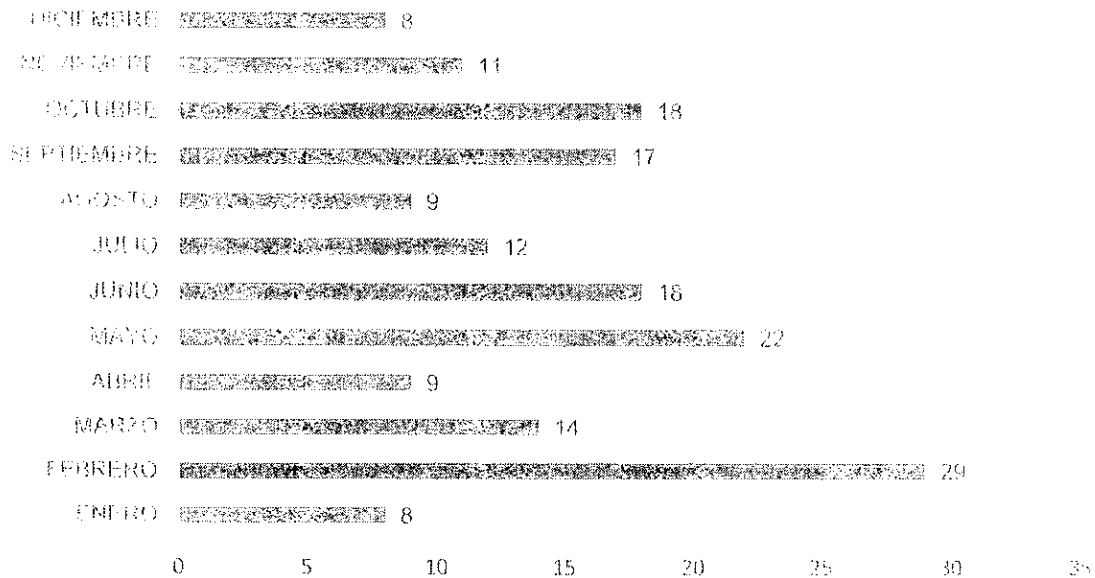
|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Acto Administrativo   | 320         |
| Asuntos Contractuales | 658         |
| Concepto Jurídico     | 73          |
| Derechos De Petición  | 238         |
| Informativo           | 577         |
| Otros*                | 2149        |
| Recurso De Apelación  | 53          |
| Reunión / Comité      | 211         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>4279</b> |

\*Solicitudes internas de carácter administrativo, cumplimiento de fallos, solicitudes de petición de información, entre otros.  
Fuente de Información. Software "Sistema Jurídico Integral"

#### 4. PROCESOS JUDICIALES

Durante la vigencia de 2019, el Municipio de Bucaramanga fue notificado de 175 demandas en ejercicio de los diferentes medios de control, así:

#### PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA 2019



- **Procesos Judiciales activos a 31 de Diciembre de 2019, según Medio de Control:**

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Abreviado De Servidumbre         | 2  |
| Acción Contractual               | 6  |
| Acción De Cumplimiento           | 5  |
| Acción De Grupo                  | 6  |
| Acción De Inconstitucionalidad   | 1  |
| Administrativo De Cobro Coactivo | 13 |
| Arbitral                         | 1  |
| Cobro Coactivo                   | 7  |
| Controversias Contractuales      | 14 |
| Declaratorio Ordinario           | 2  |
| Divisorio                        | 3  |
| Ejecutiva                        | 28 |

|  |            |
|--|------------|
| Ejecutivo Singular                     | 1          |
| Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía   | 2          |
| Especial De Fuero Sindical             | 4          |
| Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | 355        |
| Ordinario Laboral                      | 45         |
| Proceso De Expropiación                | 2          |
| Reparación Directa                     | 148        |
| Simple Nulidad                         | 32         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>677</b> |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral" --Incluye Acciones de Grupo y Acciones de Cumplimiento

#### - ACCIONES DE REPETICIÓN

A corte a 31 de Diciembre de 2019 están activas 7 acciones de repetición, que se encuentran en los siguientes estados:

|                      |          |
|----------------------|----------|
| Alegatos             | 2        |
| Alegatos             | 1        |
| Audiencia De Pruebas | 1        |
| Notificación         | 3        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>7</b> |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

#### - PROCESOS PENALES

A corte a 31 de Diciembre de 2019 se encuentran activos procesos penales, que se encuentran en los siguientes estados:

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Audiencia Conciliación             | 10 |
| Audiencia de Allanamiento          | 3  |
| Audiencia de Juicio Oral           | 24 |
| Audiencia de Preacuerdo            | 1  |
| Audiencia de Preclusión            | 3  |
| Audiencia Formulación De Acusación | 7  |
| Audiencia Imputación De Cargos     | 14 |
| Audiencia Preparatoria             | 8  |
| Audiencia Traslado 447 CPP         | 1  |
| Auto Primera Instancia             | 1  |
| Denuncia                           | 23 |
| Indagación Preliminar              | 79 |

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| Notificación                 | 3          |
| Sentencia Primera Instancia  | 2          |
| Trámite De Segunda Instancia | 2          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>181</b> |

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

## 5. CONTRATACIÓN

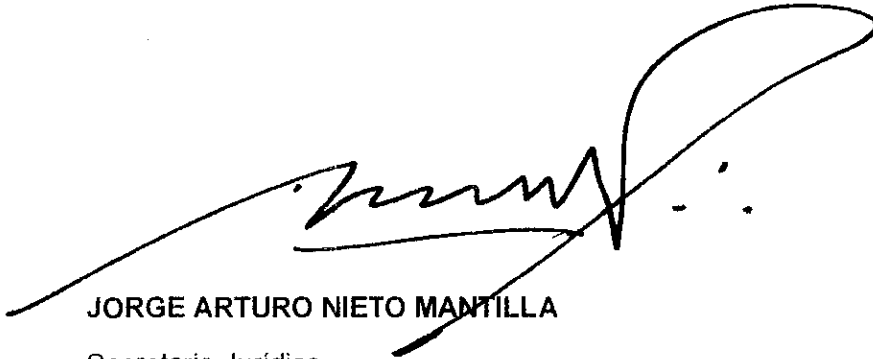
La Secretaría Jurídica, durante la vigencia 2019, revisó expedientes contractuales allegados para viabilidad jurídica, conforme a la facultad concedida en el Decreto 032 del 16 de marzo de 2017:

|  |          |            |            |
|--|----------|------------|------------|
| Concurso de Méritos  |          | 71         | 71         |
| Contratación Directa   | 3        | 66         | 69         |
| Contratos y Convenios no Sometidos al Régimen General de la Contratación Pública | 2        | 156        | 158        |
| Licitación Pública   |          | 86         | 86         |
| Mínima Cuantía   | 2        | 86         | 88         |
| Selección Abreviada  |          | 86         | 86         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>7</b> | <b>551</b> | <b>558</b> |

Así mismo, desde la Secretaría Jurídica se expidieron lineamientos institucionales, actualización de procedimientos y expedición de formatos relacionados con los procesos contractuales durante la vigencia 2019, así:

| FECHA      | OBJETIVO  |
|------------|---|
| 02/01/2019 | Circular No. 001: Cuantías de contratación pública para la vigencia 2019  |
| 04/02/2019 | Circular No. 002: Novedades sobre pago de seguridad social de los contratistas de prestación de servicios profesionales |
| 14/03/2019 | Circular No. 004: Información referente a los procesos de contratación por medio de la plataforma Secop II.             |
| 21/03/2019 | Circular No. 006: Comunicación de la modificación Manual de Contratación mediante Decreto 038 del 20 de Marzo de 2020   |
| 23/04/2019 | Circular No. 010: Socialización formato de hoja de ruta de comodato de Bienes Muebles.                                  |
| 31/05/2019 | Circular No. 012: Orientaciones sobre Ley de Garantías Electorales 2019   |
| 31/05/2019 | Circular No. 013: Informe relación contratación programada vigencia 2019  |
| 25/07/2019 | Circular No. 017: Seguimiento a los Sistemas de Información Contractual y Financiero.                                   |
| 28/08/2019 | Circular No. 019: Reporte Contratos para cargue en la Plataforma SIA OBSERVA.   |

Con la información presentada, la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga entrega su informe de gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2019, de conformidad con el Art. 38 de la Ley 136 de 1994, el numeral 2 del Art. 32 de la misma Ley.



**JORGE ARTURO NIETO MANTILLA**

Secretario Jurídico